

A N T E C E D E N T E S
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1.- DE LOS SOCIOS:

Se inicio esta Sociedad en 1.920 con el Titulo de "Tiro Nacional de España Representacion Central de San Sebastian" con un numero aproximado de 80 socios llegando al la actualidad a los 969.

2.- DE LA PROPIEDAD:

En 1.907 un numero aproximado de 25 ciudadanos de San Sebastian, amantes del tiro al blanco, decidieron fundar la "Representacion del Tiro Nacional de San Sebastian" y para ello adquirieron parte de los terrenos de lo que hoy es el Polígono de Tiro actual. Esta Sociedad o Representación se consolidó con la compra del resto de los terrenos en 1.920, según consta en Escritura ante el Notario Sr. D. Alfonso Saén de Alonso en Protocolo nº 728.

Por Decreto de 5 de Febrero de 1.970 esta Propiedad, sin más, pasa a ser Propiedad del Movimiento Nacional.

Con el cambio esta Propiedad del Movimiento Nacional pasa a ser Propiedad del Gobierno que a su vez y por Real Decreto nº 3461/1.983 de 28 de Diciembre por el que se amplia la relación de Inmuebles traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco en virtud del Real Decreto 3069/1.980 de 26 de Setiembre.

En 1.960 se expropiaron del Polígono de Tiro para la construcción del actual Polígono de Viviendas "La Paz" 10.000 m².

3.- DE LA UBICACION:

Están comprendidos estos terrenos en una Zona que forma un paralelogramo de 400 mts. por 90 mts. de la Vaguada existente entre el Monte-redondo y Mendiola y el Polígono de Viviendas de la Paz con una superficie 32.429 mts².

4.- DEL HISTORIAL DEL POLÍGONO DE TIRO:

Desde 1.907 a principios de 1.936 fue de uso exclusivo para el tiro deportivo o al blanco. De 1.936 y como consecuencia de la Guerra Civil Española, hasta 1.962 fue de uso casi en su totalidad por el Ejército y Fuerzas Armadas para sus ejercicios de instrucción. En 1.962 y como consecuencia de las obras de mejora que se emprendieron y realizaron gracias al dinero recibido por la expropiación forzosa de parte de los terrenos para la construcción de Viviendas en el actual Barrio de la Paz, se consiguió que tanto el Ejército como las Fuerzas Armadas abandonaran su utilización con lo que se volvió a recuperar el carácter puramente deportivo en sus actividades ya que la finalidad de este campo es para su utilización con armas olímpicas de calibre 22 mm. e guerra.

5.- DE LA PROBLEMATICA ACTUAL:

Como consecuencia de un desgraciado accidente, en el que resultó herido en una pierna un vecino, propietario de una parcela de terreno que la utiliza como huerta, colindante al perímetro exterior del Campo de Tiro, se organizaron por parte de algunos vecinos diversas movilizaciones con las que exigían el cese de las actividades de la práctica de tiro a la vez que exigían también que en esos terrenos se construyeran zonas deportivas para la práctica de otras actividades.

Estas movilizaciones llegaron a tomar un carácter violento ya que llegaron a invadir físicamente el propio Polígono interrumpiendo los Concursos que se estaban realizando allí. Ante estos hechos la Junta Directiva del Polígono ordenó el cese momentáneo de las actividades al objeto de que en conversaciones con las Autoridades competentes dieran solución al problema.

En el interin se recibió del Sr. Alcalde de San Sebastián un comunicado a título personal en el que prohibía toda actividad de tiro.

6.- DE LA ALTERNATIVA VIABLE PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA:

En el año 1.975 y precisando el Ayuntamiento de San Sebastián terrenos para la ubicación y construcción de Ikastolas de las que se iba a dotar al Barrio de la Paz, de las cuales carecía, existió un ofrecimiento por parte de los Directivos del Campo de Tiro para el traslado del mismo a la pared Norte ya que en esos terrenos, inservibles para cualquier tipo de construcción urbanística por su particular orografía podría muy bien ubicarse el Campo de Tiro. En el ofrecimiento se contemplaba la permuta o cesión del resto de la Propiedad unos 25.000 mts.² a cambio de que por el Ayuntamiento se construyera un nuevo Campo de Tiro en la Zona antes indicada. Esta operación no llegó a realizarse por falta de presupuesto Municipal.

En la actualidad e insistiendo una vez más en el mismo objetivo y considerando que la ubicación en dicha porción de terreno como antes se indicaba inservible para otras finalidades, constituiría uno de los mejores Polígonos de Tiro Deportivo de Europa por sus condiciones de orientación, luminosidad y vientos dominantes a-mén de las seguridades de que dispondría al encontrarse encajonado en el fondo de la vaguada con la protección de las latas paredes que lo rodean haciendo con ello que el prestigio adquirido por nuestra Ciudad en el terreno deportivo se vería una vez más realzado con la posibilidad de la realización en un futuro no lejano de Concursos tanto a nivel de Estado como Internacionales y hasta de nivel Mundial.